



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 225-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de agosto de 2020

VISTO

El Acuerdo Nro. 002-2020-CIUNAS-UNAS, del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 289-2016-CU-R-UNAS, se aprobó el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el artículo 21 del Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva aprobado por Resolución N° 277-2017-CU-R-UNAS, establece; "El Comité de Ética para la investigación, es el órgano encargado de evaluar investigaciones para aprobar, rechazar, sugerir modificaciones o detener una investigación que falte a los códigos éticos nacionales o internacionales. ...";

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Investigación, propone a los miembros del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y eleva al Consejo Universitario para su reconocimiento y aprobación;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220 y, el artículo 120° del Estatuto de la Universidad. En ese orden de ideas, este Colegiado, acuerda aceptar la propuesta del Consejo de Investigación y designar el Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de agosto de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar el Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformada por los siguientes miembros:

Miembros titulares

Dr. Milthon Honorio MUÑOZ BERROCAL
Dra. Tania Elizabeth GUERRERO VEJARANO
M. Sc. Julio Alfonso CHIA WONG

Asesor de la Comisión

Abog. Tito Felipe GONZALEZ MANRIQUE DE LARA

Miembros suplentes

Dr. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI
Dr. Rizal Alcides ROBLES HUAYNATE

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL